

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Segunda de Oralidad
Magistrada Ponente: Beatriz Elena Jaramillo Muñoz

Medellín, doce de febrero de dos mil trece

Referencia:	Consulta – incidente de desacato
Demandante:	LAURA ELENA LOPERA DE DUQUE
Demandado:	Instituto de los Seguros Sociales –En liquidación-
Radicado:	05 001 33 31 016 2012 00392 01
ASUNTO	Decreta prueba.

Previo a revisar en grado jurisdiccional de consulta la providencia del primero (01) de febrero de 2013 proferida por el Juzgado Dieciséis (16) Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín, por medio de la cual es impuesta una sanción al Jefe del Departamento de Atención al Pensionado del Instituto de Seguros Sociales por el incumplimiento a un fallo de tutela, se hace necesario oficiar a dicho Despacho, con el fin de que remita copia de la sentencia proferida en la acción de tutela promovida por la señora LAURA ELENA LOPERA DUQUE en contra Seguro Social – pensiones de la primera y segunda instancia si es del caso, puesto que se requiere para decidir.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

OFICIAR al Juzgado Dieciséis Administrativo de Oralidad de Medellín con los fines expuestos en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Magistrada